

**VERIFICACIONES DEL F.S.E.
PROGRAMA DE AUXILIARES DE
CONVERSACIÓN**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Por favor, compruebe que tiene disponible la siguiente documentación para su revisión:

- 1 Comunicación al centro por parte de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de los datos del auxiliar de conversación que le ha sido asignado para el curso 2021-2022 (nombramiento del auxiliar recibido por correo electrónico).
- 2 Nombramiento de la persona coordinadora del programa bilingüe, o bien impresión de pantalla de Séneca donde se identifica a la persona coordinadora (Séneca > Centro > Planes y programas educativos > Planes y proyectos educativos > Programa de centro bilingüe > Participante > Coordinador) junto con la [Instrucción 15/2021, de 7 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso 2021/2022](#), concretamente la sección CUARTA, punto 2.a), donde se hace referencia a la tutorización de la persona coordinadora.
- 3 Cartelería FSE colocada en la entrada del centro y visible en el interior, especialmente en zonas de paso de las familias.
- 4 Otra documentación acreditativa de información y publicidad de la actuación FSE (por ejemplo, actas de claustro y/o del consejo escolar donde se informa de la incorporación del auxiliar de conversación cofinanciado con fondos europeos).
- 5 [Anexo I](#) de la Instrucción 15/2021: horario del auxiliar de conversación firmado por la dirección del centro, la persona coordinadora y el auxiliar de conversación.
- 6 Acceso al registro del horario semanal del auxiliar en Séneca para comprobar la correcta grabación del horario, incluyendo posibles ausencias y recuperaciones.
- 7 Justificantes en caso de ausencias y plan de recuperación, si procede.
- 8 Documento de [registro de asistencia](#) del auxiliar con los correspondientes logos FSE y *Andalucía se mueve por Europa*.
- 9 Evidencias gráficas: muestra de materiales elaborados por el auxiliar de conversación, en formato digital o en papel.
- 10 TIE o pasaporte, por si se solicita su identificación.